

nístico Pueblo Vista Verde del término de Mijas. Inscrito en ese registro al libro 13, tomo 1.392, folio 115, finca 244/A.

Tipo de subasta:

Diez millones quinientas mil pesetas.

Fuengirola, 9 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.898.

GANDÍA

Edicto

Don Ángel Ilario Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 9 de 2000, a instancias de «Caja Rural Valencia S. Coop. de Crédito», contra don Vicente Carillo Acosta y doña Pilar Martín Jiménez, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se describirán en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de marzo de 2001 a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán los licitadores haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado número 4378000018000900 del «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2740, de Gandia, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y a la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 9 de abril de 2001, a las doce horas, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo de 2001, a las doce horas.

Caso de no celebrarse por fuerza mayor, lo será el día siguiente hábil al señalado. Sirva esta publicación de notificación en forma a los demandados caso de haber abandonado la finca subastada, a los efectos del párrafo último de la regla séptima.

La finca y tipo de subasta es la siguiente:

Urbana.—Número 13. Vivienda del piso sexto o ático, de la derecha o tipo B, puerta número 12, del edificio situado en esta ciudad de Gandia, calle Legionario Bernabéu, número 17; esta vivienda mide noventa y cuatro metros cuadrados, con su terraza propia delantera de dieciséis metros cuadrados, tiene su acceso común a todos los pisos, por escalera y ascensor, con zaguán de entrada por la referida calle y linda, en el sentido de mirando de frente al edificio desde dicha calle: Por la derecha, con finca de don Agustín Martínez; izquierda, con vivienda de este piso ático, puerta número once, escalera y patio de luces, y por detrás, con almacén de Vital García España. Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad número tres de Gandia, al tomo 1.087 del folio 81, finca 32.897.

Tipo a efectos de la primera subasta: 11.360.000 (once millones trescientas sesenta mil) pesetas.

En Gandia a, 4 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—1.889.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 581/00-J, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio, contra don Jesús Carlos Lasala Bernard y doña Manuela López Barajas de Puerta, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán y que se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se señala el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de plaza Nueva. Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar la segunda desierta, y sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 2001, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1765 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Granada, y bajo la clave 18, a favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de la subasta

Número 60. Piso primero B, en la planta baja o primera a partir de la rasante, bloque 1, portal 1, del edificio denominado «Residencial San Luis de la Real», sito en La Zubia, en su calle Laurel de la Reina, sin número de demarcación. Finca registral número 8.150, inscrita al libro 147 de La Zubia, tomo 1.370, folio 173 en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tipo para la subasta: 19.000.000 de pesetas.

Número 8. Aparcamiento, situado en la planta de sótano, bloque 1, del edificio denominado «Residencial San Luis de la Real», sito en La Zubia, en su calle Laurel de la Reina, sin número de demarcación. Le corresponde como anejos un trastero en la misma planta, marcado con igual número y doscientas treceavas partes indivisas de la rampa de bajada y pasillo de maniobras. Finca registral número 8.098, inscrita al libro 147 de La Zubia, tomo 1.370, folio 69 en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tipo para la subasta: 3.000.000 de pesetas.

Granada, 11 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—1.103.

GUADALAJARA

Edicto

Don Casiano Rojas Pozo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 652/90-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, contra «Limpiezas Oasis, Sociedad Anónima»; don Pedro Luis Martínez Villaverde, doña Sofía Fernández Esteso, don José Antonio Tomillo Cruz y doña Dolores Felipe Salguero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1803, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, subasta sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, sita en Brunete (Madrid), travesía de Madrid, número 4, parcela y chalé. Inscrita al tomo 717, libro 88, finca número 5.987, siendo la descripción que obra en la certificación del Registro de la Propiedad de Navalcarnero: Urbana. Parcela de terreno en término de Brunete, en la travesía de la calle Madrid, número 4; con una superficie aproximada de 513 metros cuadrados, que actualmente linda: Al frente, travesía de la calle Madrid; derecha, entrando, «Sociedad Judes, Sociedad Anónima»; izquierda, resto de la finca de donde se separa, y al fondo, «Sociedad Jude, Sociedad Anónima». Sobre parte de dicha parcela se está construyendo la edificación siguiente: Edificio de dos plantas, denominadas, respectivamente, baja y primera. La baja, destinada a garaje y trastero, y la alta, dedicada a vivienda unifamiliar, distribuida en salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y porche cubierto, con una superficie total construida por planta de 96 y 112 metros cuadrados, respectivamente. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto. Dicha finca está dotada de sus correspondientes servicios.

Avalúo: Dieciocho millones quinientas mil (18.500.000) pesetas.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, expido el presente en Guadalajara a 2 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—898.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 419/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ibercaja, contra don Jesús Jabonero Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820/0000/18/041999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1: En la planta sótano, bloque número 1 de la calle Cuesta de Hita, hoy número 30 (Guadalajara). Finca número 1. Plaza de garaje señalada con el número 1 en la zona central, adosada a la zona de trasteros, con una superficie útil de 12,65 metros cuadrados; lindante: Frente, zona de accesos; derecha, entrando, la número 2; izquierda, el trastero número 22, y fondo, zona de acceso a trasteros.

Le corresponde como anexo inseparable el cuarto trastero en esta misma planta, señalado con igual número, con una superficie útil de 9,25 metros cuadrados; lindante: Frente, zona de accesos; derecha, entrando, y fondo, zona de rodadura del garaje, e izquierda, el número 2.

Cuota: 0,70553669 por 100.

Actualmente es la finca registral número 8.484 en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 1.523, libro 93, folio 120, finca número 8.484, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.522.108 pesetas.

Lote 2: En la planta primera alta, bloque número 1 de la calle Cuesta de Hita, hoy número 30 (Guadalajara). Finca número 26. Vivienda señalada con la letra A. Es izquierda, subiendo por la escalera, y frente izquierda, mirada desde la calle prolongación Cuesta de Hita, y mirada desde ella, linda: Derecha, rellano, vivienda letra D de esta planta y bloque y vuelo de patio de luces; izquierda, vuelo de zona sin edificar a la izquierda del bloque; fondo, vivienda letra B de esta planta y bloque, rellano y huecos de escalera y ascensor, y frente, vuelos de patio de luces y de zona sin edificar al frente del bloque. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, pasillo-distribuidor, salón-comedor con terraza, cocina con tendedero, dormitorio principal con cuarto de baño incorporado, otro cuarto de baño y tres dormitorios más.

Cuota: 0,89946585 por 100.

Actualmente es la finca registral número 8.509 en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 1.523, libro 93, folio 173, finca número 8.509, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.269.720 pesetas.

Guadalajara, 13 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—899.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Illescas (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 226/1998, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador don José Pablo García Hospital, con-

tra «Hormigones las 3 H, Sociedad Limitada» y don Miguel Sánchez Ureña, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana 14. Vivienda letra D, en planta 2.^a, con acceso por el portal número 1 del edificio en Fuenlabrada, kilómetro 4,800 de la carretera de Leganés a Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, tomo 81.279, libro 179, folio 68, finca 19.722.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 7, el próximo día 9 de marzo de 2001, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.771.300 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma. En el supuesto de suspenderse alguno de los señalamientos indicados, se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Illescas (Toledo) a 18 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial, Matilde García Moreno.—1.161.

LLIRIA

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lliria,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 112/00 se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador de los Tribunales señor Juan Feo. Navarro Tomás,